



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A N° 101– 8.04.2024

ACTA N° 101

En la ciudad de Artigas, a los ocho días de abril de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.00 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MARCELO SORAVILLA. Actúa en la Secretaría su Titular, Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, MARCELO A. SILVA y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 7 Ediles en Sala.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, MARIO GUSTAVO DOS SANTOS y FERNANDO SORAVILLA.

Asiste el Presidente de la Corporación Edil NELTON BARREDA.

Asiste el Asesor Jurídico de la Corporación, doctor PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA C. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

Asisten por la Dirección de Tránsito de la IdeA, su Director ARIEL PIASTRI; el funcionario RUBEN DARÍO RIBEIRO; el médico de Tránsito, ARION FONTOURA y el encargado del Cuerpo Inspectivo señor DOROTEO SALGADO.

**El Edil Titular MANUEL CARAM expresa que cuando se vaya a tratar el tema de los taxis se va a retirar de Sala.*

**Consideración Acta N° 100.*

-Se vota: 7 en 7 Afirmativa – Unanimidad.

-Se retiran de Sala los Ediles MANUEL CARAM y PABLO MARTINS.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

ASUNTO Nº 109/2024. REPRESENTANTES DE LA PATRONAL Y EMPLEADOS DEL TAXÍMETRO DANIEL GARCÍA Y MIGUEL LOSIO. Nota de fecha 19/03/2024. Representantes de empleados y patronal del taxímetro solicitan ser recibidos en la Sesión Plenaria del día 21/03/2024, a efectos de exponer con relación a su problemática relacionada con los (mal llamados UBER) en nuestra ciudad.

SR.PRESIDENTE.- En primer lugar agradecer a las autoridades de Tránsito de la Intendencia por haber accedido a la invitación.

En la pasada sesión del Plenario se recibió a representantes de la patronal y empleados de taxímetros para hablar de la problemática que están enfrentando, referente a los mal llamados “Uber”, lo cual ustedes tienen conocimiento.

En tal sentido, en dicha sesión se votó por unanimidad invitarlos a ustedes a concurrir a la Comisión para tratar el reclamo efectuado por los patrones y obreros de los taxímetros. Por tal motivo se les cursó el siguiente Oficio 104/2024.

“OFICIO Nº 104/2024 -22/03/2024- Sr. Intendente departamental Pablo Caram Murillo.

Dando cumplimiento a lo resuelto por este Cuerpo, al recibir en Sesión Ordinaria en la noche de ayer, a representantes de los patrones y empleados de los taxímetros de la ciudad de Artigas, quienes reclaman la falta de controles a vehículos particulares, parte de ellos con matrícula brasileña que brindan servicio de traslado de pasajeros, sin la debida autorización por parte de la Intendencia Departamental.

Solicitamos a usted, inste al Director de Tránsito de la Comuna, a hacerse presente el día lunes 1º de abril a las 19:00 horas a una reunión con la Comisión de "...Tránsito y Transporte,...", de este Legislativo; la cual tratará el reclamo efectuado por patrones y obreros de taxímetros.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Firman: Dr. NELTON BARREDA, Presidente. SUSANA DE MELLO, Directora General de Secretaría (I)”

Ellos denuncian que se da una competencia desleal en la ciudad de Artigas. Les cedo la palabra y después los compañeros Ediles les harán las preguntas que correspondan.

SR.A.PIASTRI.- Muchas gracias por la invitación. Lamentamos no haber podido concurrir a la sesión anterior por compromisos ya asumidos, pero



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.A.PIASTRI.- Muchas gracias por la invitación. Lamentamos no haber podido concurrir a la sesión pasada por compromisos ya asumidos con anterioridad, pero siempre estamos dispuestos a venir las veces que quieran convocarnos, no hay ningún problema.

En cuanto a esta problemática; un poco extraña, en el sentido de que a mí nunca me solicitaron una reunión o me expusieron una problemática. Es un poco raro que hubieran venido primero a la Junta y hacer una manifestación sin antes tener una reunión, siendo que siempre estoy abierto a cualquier inquietud, a recibirlos, escucharlos y tomar las medidas que correspondan en ese caso.

En cuanto a lo que se manifiesta, que hay gente trabajando, utilizando vehículos, incluso brasileños, desde hace un buen tiempo venimos trabajando, incluso le dimos participación y trabajamos juntos, con Parentini del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Y manejamos algunos datos.

La forma de trabajar del Cuerpo Inspectivo en ese sentido, es constatar y aplicar la sanción que corresponde a ese taxista, a esa persona que utiliza un vehículo particular para hacer ese trabajo mal llamado “Uber” porque no está reglamentado.

Y es una cosa muy difícil. ¿De qué manera constatamos que suben pasajeros a ese vehículo? Y después constatar que esa persona efectivamente le pagó a ese conductor para que los trasladara de un lugar a otro. Es muy complejo el andamiaje, salvo que tengamos algún testimonio.

Nosotros manejamos un video, de uno de los vehículos que se menciona ahí, el RAC 8825. Hace un par de días recibimos la denuncia, la cual fue canalizada por un abogado en representación de la patronal y choferes, y con ese video que manejamos, hicimos las tratativas en Asesoría Jurídica de la Intendencia y vamos a hacer la denuncia policial correspondiente, porque en realidad si bien todos sabemos que se utilizan los “Uber”, la problemática es constatar que ese “Uber” funciona como tal.

Me parece que va por ahí el tema.

Darío Ribeiro es el encargado de Sección Transporte de la Intendencia.

SR.R.D.RIBEIRO.- Buenas noches, gracias por la invitación.

Igual que el Director, estamos a las órdenes también para cuando requieran información, siempre estuve, pero quiero reiterarlo. Sí me es complicado, por razones laborales, concurrir a las reuniones de la Junta, pero no obstante, cuando requieran algún tipo de información pueden dirigirse a la



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

oficina de 12.00 a 18.00 horas, no va a haber ningún problema para recabar la información.

Lo que manifestaba el Director es real, con los taximetristas y remiseros, patronales y choferes, siempre hemos tenido muy buena relación. De hecho, permanentemente somos fuente de consulta para hacer algún trámite, para la compra o cambio de titularidad o no, el tipo de vehículo que van a comprar, siempre se están acercando y se les está brindando toda la información.

Y al igual que el Director, a nosotros también nos llamó la atención este tipo de movilización que realizaron en el centro de la ciudad para promover, para llamar la atención, en este tipo de situación.

Dicho sea de paso, no una, sino varias veces, fui consultado personalmente para ver como canalizar la denuncia.

Se les dijo de la misma forma, lo hacen por escrito, con nombre de los titulares que firman como responsables de los permisos, lo traen por escrito.

Ellos dicen: tenemos fotos, videos.

Bueno: acerquen todos los datos y nosotros vamos a canalizar y lo vamos a llevar adelante.

¿Qué pasa? La denuncia de palabra... las palabras las lleva el viento, no hay forma de documentar. Hay profesionales acá que supongo deben saber mejor que yo, que si no se realiza una denuncia por escrito no se puede viabilizar, no se puede judicializar, no se puede hacer ningún reclamo. Entonces les pedimos. ¿Y por qué con permisarios?, para tener un respaldo de que realmente es una denuncia oficial, que es una denuncia de gente que realmente se siente perjudicada; así como los choferes, los damnificados también. Entonces, para aportar datos.

Hablaron de fotos, de audios, de imágenes.

Recién el día jueves de la semana pasada hicieron la denuncia en Reguladora de Trámites. Quien patrocina a los titulares y a los permisarios es el doctor Mario Goncálves Parentini.

Todo este tipo de información que les podamos brindar, está disponible siempre en la oficina, siempre estuvo.

Con respecto a un tema que fue mal interpretado, no sé si intencionalmente o por falta de información, la gente que realizó la movilización, llevó un escrito para que se cortara la calle frente a la Intendencia para movilizarse,



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

pero principalmente para hacer una conferencia de prensa. Para eso solicitaron que se cortara la calle, y manifestarse por este tipo de situación. Me entregaron a mí y le dije personalmente al responsable, que hoy no está acá, que no iba a cortar la calle para una conferencia de prensa. Porque no es motivo, cómo voy a cortar una vía pública, la principal, para realizar una conferencia de prensa, y además querían manifestarse. La manifestación es libre, ustedes que manejan las leyes y derechos, saben que la manifestación la puede realizar cualquier persona, en este país es libre manifestarse, en cualquier lado y donde sea, siempre que sea pacífica.

Entonces le dije que no, que no iba a cortar la calle y que se manifestaran nomás, que nosotros con los inspectores íbamos a tomar los recaudos necesarios. Eso fue lo que le dije. Y eso no fue lo que comentaron, dijeron y no sé, algún otro tipo de comentario también hicieron.

Eso fue lo único que hablé. No pedí libre de deuda, como manifestaron, jamás les pedí libre de deuda, fue una charla informal.

Si me permite, tengo la nota que me llevaron, porque me gusta hablar con fundamento, no me gusta hablar por boca de otros.

Es una nota y una copia, si usted puede testificar ahí si el pedido que dice, en primer término, es para hacer una conferencia de prensa o no.

Si ratifica o no lo que estoy hablando.

SR.PRESIDENTE.- El Secretario procederá a la lectura de la nota.

SR.SECRETARIO.- Artigas, 29 de febrero de 2024. Sr. Director de Tránsito Municipal, don Ariel Piastrí. Presente.

De nuestra mayor consideración.

Quien suscribe Walter Daniel García, en representación de los trabajadores de Taxímetros y Miguel Lossio en representación de la Patronal, ante usted nos presentamos.

El motivo de la misma es para solicitar el corte del tránsito en la Avenida Carlos Lecueder entre las intersecciones de calles Luis Alberto de Herrera y Rincón en el horario de las 11:00 hasta aproximadamente hora 12:00 en el día de mañana, viernes 1º de marzo.

El motivo de la misma es para realizar una conferencia de prensa y proclama ante situaciones adversas que estamos atravesando los trabajadores del volante y patrones.

Desde ya agradeciendo vuestra comprensión lo saludamos atentamente.

Firman: Por los trabajadores, Walter Daniel García y por la Patronal, Miguel Lossio”.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.R.D.RIBEIRO.- Queda claro el motivo por el cual estaban presentes allí; que era para realizar una conferencia de prensa y leer una proclama. La proclama la pueden leer en la vereda, no hay ningún problema. Yo he participado, y en mi labor periodística también me ha tocado cubrir varios reclamos y otro tipo de...

Digo, ese fue el tema real que se trató con las personas y no lo que estuvieron comentando.

No sé, si quieren hacer alguna pregunta, pueden hacerla, vine dispuesto a contestar.

SR.PRESIDENTE.- Una pregunta.

Ustedes tienen algún tipo de mandato del Ejecutivo o algo, a favor o en contra de aplicar el Reglamento, lo que está establecido en el Decreto, en cuanto a salir a fiscalizar y aplicar las multas establecidas en el mismo, si llegan a constatar que hay personas trabajando en forma particular como “Uber”.

SR.A.PIASTRI.- Sí, totalmente, le compete a la Dirección de Tránsito.

SR.PRESIDENTE.- Ustedes tienen alguna orden en contra o a favor de...

SR.A.PIASTRI.- No. El único problema nuestro es lograr constatar que eso realmente ocurre, no podemos constatar porque digan dos o tres personas que eso está pasando.

El sistema funciona así, el Inspector constata y aplica la multa, no porque haya alguien que... Por eso estamos viendo ahora, con el tema de ese video a ver si la Policía va a investigar eso. Porque nosotros tampoco podemos investigar, no somos Policías, nosotros tenemos que constatar y aplicar el correctivo. Esa es nuestra función.

Se torna difícil, justamente, constatar que esa persona...

Nosotros teníamos un dato, que había una persona que tiene un micro, que es funcionario Municipal y Darío Ribeiro lo llamó y conversó con él y le pidió, lo exhortó a que no trabajara así, que él estaba trabajando en forma irregular. Pero, ¿por qué?, para ver si lográbamos persuadir a esa persona para que no laborara más de esa manera, pero nunca pudimos constatar que esa persona acarree, no solo que acarree, acarree y que cobre.

Ese realmente es el trabajo del mal llamado “Uber”.

Por lo tanto, ahora vamos a agotar los medios con la Policía, a ver si investiga, considerando que es un servicio de interés público.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101– 8.04.2024

Tampoco podemos decirle a una persona: subite a tal vehículo y... porque estamos incentivando a que esa persona le vaya a incitar a aquella persona a cometer un ilícito.

SR.D.SALGADO.- Buenas noches.

En los controles vehiculares que hemos hecho, ya manejábamos números de matrículas que nos habían pasado, y los controles que nosotros hemos hecho en diferentes lugares de la ciudad, hemos detenido esos vehículos para inspeccionarlos, y por lo general siempre vienen solos.

Como dice el Director, es muy difícil constatar realmente, salvo que haya una denuncia, si no la persona dice: no, esta persona es un familiar mío.

Y mientras nosotros no veamos que la persona le está pagando. No es una tarea nuestra, nuestro trabajo es otro. Si lo constatamos de esa forma, sí.

Ese video que salió fue algo espontáneo que hicieron y nos pasaron a nosotros, por eso, nosotros lo manejamos.

Nosotros manejamos varias matrículas, en total, más o menos, tres.

Lo difícil es constatar.

SR.D.RIBEIRO.- Con relación a ese tema, aparte de ser difícil de constatar, de reunir las pruebas necesarias, yo digo que hay que hacer una tarea de inteligencia, como hacen cualquier tipo de investigación, de tener algo que realmente llame la atención para que se compruebe realmente.

Después de hecha la denuncia habrá que probar con testigos, algo contundente que realmente muestre que la persona incurrió en algo irregular, y que se pueda tipificar por algo similar. Lo mismo la aplicación de las multas, es realmente difícil que se pueda llegar a esto.

Tampoco tenemos facultades para hacer un montón de cosas que determinen si la persona incurrió o no en una falta.

Esa es la realidad.

SR.J.MOSCARDI.- Buenas noches, muchas gracias por la presencia al señor Director y a sus Asesores.

Me despejaron unas dudas, porque lo que había llegado al Plenario, a ustedes les habrá llegado lo que expresaron en el Plenario la gremial de taxis y la patronal. Pero resulta que pidieron, como dijo Darío, hicieron una nota para hacer una conferencia de prensa, lo que no corresponde. Yo tenía otra versión, de que era justamente por la proclama de taxis de los que aquí estaban.

SR.R.D.RIBEIRO.- Y no se les prohibió que se manifestaran.

SR.J.MOSCARDI.- Eso sí.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

Ahora, esa problemática que están sufriendo los trabajadores del volante acá en Artigas está pasando también en la zona oeste, y fue denunciada por un Edil, y también en las redes, porque basta mirar y están las fotos de los vehículos brasileños y uruguayos, que están haciendo lo mismo que acá, en Bella Unión.

La órbita de la Dirección de Tránsito es departamental, o sea está por encima del tercer nivel de Gobierno, o sea que tiene que ver también con la zona oeste.

Nosotros tenemos la obligación de escuchar a todo el mundo, el que viene acá y más...

Está todo reglamentado y hay que ejecutarlo, no hay que legislar nada. Nosotros como legisladores hoy no tenemos nada que hacer porque está todo legislado, y es el rol de la Dirección de Tránsito ejecutar las leyes. Menuda tarea tienen ustedes en ejecutar dada la dimensión del problema, porque no es fácil comprobar en el momento, que están pagando y todo lo demás.

Pero sí, y no salgo del tema porque es taxi, voy a hacer dos preguntitas cortitas nomás.

Quiero saber si están haciendo inspecciones de los taxis.

Si al taxi que no concurre a hacer la inspección, se le aplica una multa y queda por eso nada más, solo con la multa.

Porque la gente se ha quejado del mal estado de los taxis.

Ahora está pasando el calor, el verano acá en Artigas, recuerdan que cuando hicimos el Decreto, a los taxis ahora se les exige que tengan aire acondicionado. Si el Cuerpo Inspectivo cuando lo detiene le pide al conductor del taxímetro que encienda el aire acondicionado, para comodidad de los usuarios.

Esas preguntas para comenzar, Director.

SR.A.PIASTRI.- Nosotros en pandemia, obviamente, que no lo hicimos. Siempre fuimos complacientes con la patronal de taxis y remises, porque consideramos que son más de cien taxis y remises que trabajan.

Si hacemos cuentas, es un patrón, y lo mínimo dos empleados que trabajan, dos choferes, cada taxi por tres, estamos hablando de 500 personas, flojo.

El trajinar de esos vehículos es tan impresionante que a veces tienen una semana de uso y ya andan sin un faro, chocado, aboyado, no pueden circular así.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

En la última inspección que hicimos, el año pasado, 30 taxis y 57 remises no pasaron la inspección. Los patrones fueron notificados personalmente uno por uno. Se les pasó notificación escrita. Obviamente se les subió la multa y se los va a intimar, si no hacen la inspección se les va a retirar la chapa como está estipulado en el reglamento.

Ahora, ¿qué hacemos? Yo les pregunto a ustedes, si ustedes respaldan hoy a los taxistas, ¿van a respaldar a la Dirección de Tránsito si aplica este Decreto como lo tiene que aplicar? Que hasta la Junta tiene que ver cuando tienen que aumentar el precio de las corridas, y ellos se manejan al libre albedrío, no lo bajaron. ¿Qué hacemos? ¿Aplicamos a rajatabla el reglamento y a cuántas familias dejamos sin trabajo?

Por ahí va la cosa.

SR.J.MOSCARDI.- ¿Me pregunta a mí?, le respondo.

SR.A.PIASTRI.- Sí.

SR.J.MOSCARDI.- Las leyes están para ser cumplidas, y no hay hijos ni entenados. Si yo fuera Director de Tránsito sabría lo que tendría que hacer, con respaldo obviamente del jerarca, del Intendente.

Pero cuando los taxistas demandan una cosa, tienen que saber de sus obligaciones; porque yo exijo mis derechos, y tengo mis obligaciones como contribuyente. Yo exijo que las calles estén en condiciones, que no lo están... Pero yo tengo que aportar también y pagar, si no, cómo voy a exigir si no apporto.

Y en ese caso tiene que ser recíproco.

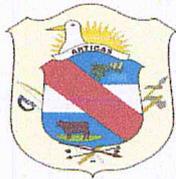
El taxista que viene a demandar, tiene que cumplir, pero no podemos tener de rehén a la población. Ahí está el detalle.

Y acá es donde entra el rol del Legislador; nosotros legislamos para que todo funcione bien, y para el buen convivir de ambas partes y de los ciudadanos.

Yo no puedo tener de rehenes a 40.00 personas acá en Artigas, una flota de taxis, por preservar de repente a 300, que no todos están en infracción, hay que ajustar.

SR.A.PIASTRI.- No, no...

SR.J.MOSCARDI.- Pasa también, y está enrabado con lo de ustedes también, el tema de los caballos, el costo político que dicen. Hay gente que tiene 10 equinos y anda en la calle, y es tema de ustedes también, quieran o no, porque están en Tránsito. Nadie lo quiere hacer cuando es el lomo



ajeno. ¿Si le pasa a un hijo nuestro, que tiene un accidente y muere por un caballo que anda suelto?, ¿a quién le voy a reclamar?

SR.A.PIASTRI.- Totalmente de acuerdo.

SR.J.MOSCARDI.- Entonces, el taxi es un transporte público y quien tiene que velar por la higiene, la seguridad de quien va adentro también, porque la inspección es justamente por la seguridad de los usuarios, que estén en condiciones mecánicas, las luces, la higiene, acá en Artigas todos nos conocemos, es un pueblo chico y hay taxis que no están en condiciones de circular.

Pero, si usted me pregunta a mí, Director, ¡ah, yo aplico!

Yo ocupé un cargo de Dirección en la Intendencia y apliqué, y tiene sus costos, y bueno, tiene que tener espalda, ¿no?, cuando digo espalda me refiero a respaldo político. De todos, también como usted decía, del Legislativo, porque también...

Y bueno, hay cosas que hay que cumplirlas, por algo están las leyes, para aplicarlas, porque si no, esto queda tierra de nadie, como está pasando. Artigas hoy está siendo tierra de nadie.

SR.A.PIASTRI.- Aparte el Decreto fue hecho por las tres partes, el Ejecutivo, el Legislativo y la patronal del taxi. Tienen pleno conocimiento de lo que es esto.

Ahí es donde voy a por qué vinieron a la Junta y no fueron a la Intendencia. ¿O fue una chicana que hicieron?, porque sabían que si iban a allá... Entonces vamos a corregir desde adentro de casa, y después corregimos lo de afuera, o corregimos las dos partes iguales.

SR.R.D.RIBEIRO.- Quería decirles que hay que aplicar las normas que están establecidas, es cierto, pero esta lista que tiene el Director es de todos los que no cumplieron con la última inspección, teniendo en cuenta que ya se había salido de la pandemia hacía como un año. Solamente 10 taxis y 10 remises se presentaron. No es un número menor.

Aparte, nadie salió a hacer lo que no correspondía. Esta multa decidimos aplicarla porque ya había pasado un tiempo prudencial para poder trabajar. Y por otro lado, fíjese la contradicción, esto fue a fines del año pasado, se aplicó la multa en enero o febrero, cuando se pasó toda la lista, porque se le dio un tiempo prudencial. Si se hubiera presentado, porque el auto estaba en el taller o algo, como siempre se contempla a todos, presentan la nota y se contempla, se aplicó la multa. Y se aplicó la multa por esa razón, ¿por qué?, porque después dicen: si no me presento y después no pasa nada.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A N° 101– 8.04.2024

Hay una multa, y la multa está establecida en el Decreto. Y para aplicar el Decreto hay que hacer como manifiesta usted, dijo: “yo fui Director”. Si usted aplicó lo que tenía que aplicar, ¿tiene su costo político?, tiene.

Pero yo no soy político, soy un funcionario. Si mi Director me dice o me autoriza: vamos a hacer...

Es así, fue así como se aplicó la multa.

Después se tuvo que determinar cuáles eran los que no habían cumplido.

Se les aplicó a todos. Es así que funciona.

El tema de los “Uber”, no tenemos suficiente capacidad de gente para determinar en cada esquina, lograr subir a un vehículo para ver si Darío es “Uber” o no, si cobra o no. ¿De qué forma lo vamos a comprobar?

Hay que hacer una tarea de inteligencia, hay que ver y prever, por ejemplo, quién subió, si cobró, si no cobró, si lo llevó o no.

Hay que hacer. ¿Entienden? No es un hecho de mala voluntad.

Aparte, reitero, siempre estuvimos abiertos a todos. Lo que sí extrañó fue la forma en qué se manejaron. Se extrañó realmente, porque siempre que fueron, cada vez que iban a cambiar un auto iban a ver si el modelo estaba o no.

El exdirector, que hoy está aquí presente, Mario Gustavo Dos Santos, tuvo, por primera vez, desde el año 96 a la fecha, la idea de invitar a taximetristas, choferes, a la Junta y al Gobierno departamental para modificar el Decreto del año 96, donde se incluye este tipo de cosas, como por ejemplo, el aire acondicionado, que el vehículo no sea *hatch*, porque ahora tiene que tener tres partes, el motor, el habitáculo para pasajeros y el valijero, para darle más comodidad y más seguridad en el viaje.

Todo ese tipo de modificaciones fueron contempladas. Fueron contemplados los nuevos modelos de vehículos por categoría. Se hizo un estudio, no se habló y no se hizo a voluntad de la Intendencia y el Ejecutivo, se dio participación a todos. Los taximetristas, los choferes y los remiseros, todos tuvieron participación. Plantearon, presentaron...

SR.J.MOSCARDI.- Fue hecho acá.

SR.R.D.RIBEIRO.- Bueno, usted sabe entonces como se manejó.

SR.J.MOSCARDI.- Si.

SR.R.D.RIBEIRO.- Hay un mensaje claro de que las cosas tenían que haber cambiado. Se dio ese mensaje.

Ahora, sucedieron una cantidad de cosas que no estaban previstas. La pandemia, todo se achicó y los remiseros y los taximetristas sufrieron todo.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

Cuántos perdieron el trabajo, cuántos dejaron de trabajar por ese tipo de situación. No podían trabajar porque no podían llevar personas adentro porque era prohibido. ¿Fue así o no?

SR.J.MOSCARDI.- Si. Si es tan amable, Director, puede darnos una copia de los que no cumplieron, porque, ellos vienen a reclamar acá, tenemos que tener insumos también para decirles: pasá por la Intendencia, regularizá, pagá y hacé lo que corresponde.

¿Y el valor de la multa?

SR.R.D.RIBEIRO.- El valor de la multa es 1 Unidad Reajutable.

SR.J.MOSCARDI.- Es irrisorio.

SR.PRESIDENTE.- ¿Pagando la multa...?

SR.A.PIASTRI.- Pagando la multa, tienen que llevar nuevamente el vehículo para hacer la inspección. Igual tienen que llevarlo para hacer la inspección.

SR.PRESIDENTE.- ¿Y si no van?

SR.A.PIASTRI.- Por el Decreto amerita a que les retiren la chapa.

SR.PRESIDENTE.- ¿Hay un plazo?

SR.R.D.RIBEIRO.- Se les da siempre... Las inspecciones por lo general son dos semanas, días hábiles. Y después se les otorga en carácter excepcional una semana más porque de repente durante esos días llovió o la persona no estaba en Artigas, de repente estaba con el auto en el taller y no quedó pronto, entonces, después lo...

Y sin perjuicio de eso, las personas, cuando presentan una nota con tiempo, durante el período de la inspección, por ejemplo, que se les fundió el motor, está en el taller y va a demorar, presenta una nota, manifiesta, comprobado por un mecánico, que realmente el vehículo está fuera de circulación por un problema mecánico, que no va a hacer. Después que la persona repare se presenta y se le hace la inspección.

SR.PRESIDENTE.- ¿Se le da una prórroga?

SR.R.D.RIBEIRO.- Si, se le otorga la prórroga.

O sea, se les da todas las facilidades para poder trabajar.

SR.M.A.SILVA.- Una pregunta a la Mesa.

Cuando se hizo esta invitación, se aclaró que era para tratar distintos temas, no era solo el tema de los taxis. El tema de los taxis se agregó después en Plenario, pero la invitación era sobre distintos temas, incluso, se estableció un deber de hacer las preguntas, y después se dijo que no, que quedaba libre.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101– 8.04.2024

Eso vamos a aclarar, porque pretendemos hacer otro tipo de preguntas.

SR.PRESIDENTE.- ¿Me permite? Nosotros habíamos manejado eso que usted dice, pero qué pasó, hubo un Plenario...

SR.M.A.SILVA.- Pero no se agregó.

SR.PRESIDENTE.- No, no. En ese Plenario se mandó justamente....

SR.M.A.SILVA.- Pero se agregó.

SR.PRESIDENTE.- No. Dice bien claro: “Solicitamos a usted inste al Director de Tránsito de la Comuna a hacerse presente el día lunes 1º de abril (que no pudieron venir) a las 19 horas a una reunión con la Comisión de Tránsito y Transporte, Legislación, de este Legislativo la cual tratará el reclamo efectuado por patronos y obreros de taxímetros.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

Firman: Nelton Barreda y Susana de Mello”.

SR.M.A.SILVA.- Pero ya había una invitación previa.

SR.PRESIDENTE.- Sí, sí. Ellos vinieron por esto. Yo lo que quiero aclarar...

SR.M.A.SILVA.- Vinieron solo por eso, o sea, que por la otra invitación tenemos que recibirlos de nuevo. Pregunto.

SR.PRESIDENTE.- Sí, habría que ver otro día. O si ustedes quieren tratar algún tema...

SR.R.D.RIBEIRO.- Yo les vuelvo a reiterar. Mi participación hoy acá, obliga a que yo falte a otro trabajo que tengo, falté hoy, dejé sin informativista a un canal, para venir y cumplir con la invitación de la Junta, que me encantaría venir más veces. Yo otra vez no puedo venir, pero sí estoy abierto, en mi Oficina, a que me visiten, no tengo ningún problema.

SR.M.A.SILVA.- Lo otro que tengo que preguntar no es sobre transporte.

SR.R.D.RIBEIRO.- Les reitero, en mi Oficina, en mi escritorio, usted sabe dónde trabajo allí, estoy a disposición siempre.

SR.M.A.SILVA.- Entonces queda pendiente otra invitación...

SR.PRESIDENTE.- Disculpe, fue así porque se votó en el Plenario.

Nosotros habíamos manejado lo que dice el Edil Marcelo Silva, que nosotros como Ediles de la Comisión teníamos que hacer un deber, traer algo de los diferentes temas que estaban en carpeta para un día hacerles preguntas sobre esa variedad de temas, y se precipitó en el Plenario, que aparecieron los taxistas, entonces se votó eso, por eso salió así el oficio.

Sin perjuicio de lo cual, ustedes están libres. Si quieren contestar alguna pregunta que el doctor les quiera hacer, o algo.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.A.PIASTRI.- Me gustaría que me pasaran la temática a tratar, vengo otro día con mucho gusto.

SR.PRESIDENTE.- O si no, el Edil hace un pedido de informes y ustedes contestan por escrito.

SR.A.PIASTRI.- Perfecto.

SR.M.A.SILVA.- Bueno, vamos a preguntar sobre el tema.

Una pregunta que hace tiempo tengo una duda, está Darío, que está en transporte, capaz me puede sacar la duda.

Para hacer un cambio, para poner una chapa nueva en un taxi, ya que se habla sobre inspección, ¿qué trámite tiene que hacerse?

SR.R.D.RIBEIRO.- ¿Una chapa nueva, cómo?

SR.M.A.SILVA.- Una chapa nueva. Las chapas viejas, las amarillas cuando se cambiaron a chapa nueva. El tema de la chapa nueva de un taxi, ¿qué trámite tiene que hacerse?

SR.R.D.RIBEIRO.- ¿Para cambiar a GTX?

SR.M.A.SILVA.- Sí, las chapas nuevas, quiero una chapa nueva.

SR.R.D.RIBEIRO.- Disculpe la ignorancia, capaz no estoy entendiendo.

Usted quiere la chapa amarilla de GAT, por ejemplo del taxi, que pasó a GTX, ¿eso?

SR.M.A.SILVA.- O en general, quiero cambiar la chapa, en general, dígame las distintas opciones que hay.

SR.R.D.RIBEIRO.- El taxi tiene que tener una resolución firmada para cambiar de chapa, porque se le asigna, cuando se le hace el cambio de cesión, cambia por una chapa determinada, no lo puede cambiar por libre voluntad de la persona.

SR.M.A.SILVA.- ¿Y debe hacer alguna inspección o no debe hacer inspección?

SR.R.D.RIBEIRO.- Claro, obvio.

SR.M.A.SILVA.- Tengo un taxi que está parado, sin funcionar durante mucho tiempo...

SR.R.D.RIBEIRO.- Se le hace la inspección también, sí, porque se autoriza a un funcionario examinador para que vaya y le haga. No tiene problema, porque no se les complica la vida a las personas por hacer un trámite de inspección.

SR.M.A.SILVA.- ¿Y para cumplir con la función no tiene que estar funcionando el taxi?



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.R.D.RIBEIRO.- En determinado momento sí, pero si está en un taller se supone...

SR.A.PIASTRI.- Se cumplen las observaciones. En la inspección van las observaciones; cuando esa persona va a poner a circular el vehículo de vuelta tiene que hacer la inspección vehicular para mostrar que cumplió con los requisitos que le exigieron en la inspección. Ahí se vuelve a reinspeccionar.

SR.M.A.SILVA.- Bien. Otra pregunta, más bien es una aclaración.

Quien nos hace llegar su inquietud de que se le solicitó el libre de deuda, fue el doctor Mario Goncálvez...

SR.R.D.RIBEIRO.- No, él entendió mal.

SR.M.A.SILVA.- No, no, lo tengo en el mensaje, él nos dice: cuando fui a presentar la petición se me exigió el libre de deuda de cada uno de los que firmábamos, por parte del señor Darío Ribeiro. Por lo tanto fui a Jurídica a hablar con el “Gateado”, porque le decimos “Gateado”, así está en el mensaje, y me dijo: no, es una petición, esto está en la Constitución, no te pueden exigir este tipo de cosas. Lo tramité y lo presenté.

Ese es el mensaje que tenemos. Habría que escuchar a Mario Goncálvez.

Pero no esa notita que usted dice...

SR.R.D.RIBEIRO.- Yo tengo su número, si lo quiere llamar ahora, lo podemos llamar.

SR.M.A.SILVA.- Ese es el mensaje que tenemos nosotros. Capaz que se equivoca el doctor Mario Goncálvez.

SR.R.D.RIBEIRO.- Capaz que el doctor Mario Goncálvez malinterpretó, porque él me preguntó a mí personalmente cómo hacer el trámite, por dónde lo ingresaba. Yo lo bajé, al doctor Mario Goncálvez, le indiqué personalmente cuál era la puerta de Reguladora de Trámites donde él precisaba ir, y le dije con qué funcionaria hablar para encaminar ese tipo de situación.

Hasta ahí fue mi trato con el doctor, que incluso me dijo: sí mirá, agarré todo esto acá para hacer. Perfecto, inicias acá.

SR.M.A.SILVA.- Aclaramos ese tema.

SR.R.D.RIBEIRO.- El tema del libre de deuda quien puede haber pedido, fue la Oficina Reguladora de Trámites, como usted sabe, son los que reciben. Y para iniciar cualquier trámite o expediente, le piden libre de deuda.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.M.A.SILVA.- No cualquiera, los que están en la Constitución no porque usted no puede... por una ley administrativa.

SR.R.D.RIBEIRO.- Yo como funcionario, cuando tuve que hacer una petición que ameritaba, me pidieron libre de deuda...

SR.M.A.SILVA.- Le pidieron mal, ya le digo.

SR.R.D.RIBEIRO.- ¿Quedó aclarado?

SR.M.A.SILVA.- Ese tema queríamos aclarar.

El otro tema que queremos aclarar, tenemos nuestras dudas de que haya sido el jueves pasado como usted dice, pero le vamos a pedir al doctor que nos presente una copia de la recepción.

SR.R.D.RIBEIRO.- ¿Duda de mi palabra?

SR.M.A.SILVA.- No, tenemos la duda porque Mario nos manda este mensaje el día viernes, antes de Semana Santa, después de la reunión en la Junta Departamental. Y nos manda este mensaje no porque estemos pendientes, sino porque tenemos dos asuntos laborales de común acuerdo. Pero lo vamos a pedir sin ningún problema.

SR.R.D.RIBEIRO.- Estoy a la orden allá, el expediente está en mi oficina. Si lo necesita puede ir a allá y le puedo mostrar.

SR.M.A.SILVA.- El otro tema que iba a preguntar....

SR.PRESIDENTE.- Dejemos los dialogados...

SR.M.A.SILVA.- Solamente decirle que voy a presentar un pedido de informes que no es para usted, es para la oficina, más o menos para saber cuál es el trámite...

SR.A.PIASTRI.- Ese es el expediente que presentó el doctor, capaz que lo aclaro. El día 3 ingresó a Reguladora de Trámites, y el día 4 ingresó a Tránsito. Ahí está la fecha en la carátula.

SR.M.A.SILVA.- Muchas gracias. Los otros temas haré llegar por pedido de informes. Ya tengo el informe de Paysandú y voy a hacer el pedido acá.

SR.N.ROMERO.- Siguiendo con el tema de los taxis truchos, mal llamados “Uber”; este tema no es nuevo acá en la Junta, venimos con ese tema desde el período pasado. Una de las razones por lo cual se modificó el reglamento de taxis, que se aumentaron los cupos de taxis en Bella Unión, y hoy está exigiendo más chapas de taxis.

El gran problema que tiene Bella Unión es que el mismo que tiene chapa de taxi, tiene “Uber”, tienen dos autos. Es la misma gente que tiene taxi y que no tiene “Uber”, saben quiénes son los “Uber” y les manda cuando no dan abasto con los pasajeros.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

Acá en Artigas se denuncia a los “Uber” trucho creo que desde el año 2010 o antes.

SR.A.PIASTRI.- Y allá quieren “Uber”.

SR.N.ROMERO.- Y en esa época no existía “Uber”, eran taxis truchos. Muchas veces son choferes o exchoferes de taxi, como ya conocen el manejo de la cosa o tiene su clientela, porque muchos tienen su clientela, por ache o por be deja de manejar, o en sus horarios francos del taxi, hace ese trabajo. Todos saben quiénes son, en Bella Unión más porque es más chico que acá, los mismos taxistas dicen: yo tengo un auto uruguayo o brasilero y lo uso como “Uber” cuando no doy abasto.

SR.A.PIASTRI.- Estamos manejando eso, hay un expediente formado con la solicitud del Alcalde.

SR.N.ROMERO.- Y en Bella Unión hay que tener mucho cuidado con el tema de las chapas nuevas porque hay mucha gente, es histórico, siempre fue así en Bella Unión, solicitan chapa, compran un vehículo nuevo de alta gama y no lo utiliza para taxi, sino para su uso particular. Lo mismo pasa con la chapa de remise.

Acá en Artigas hay una persona que está haciendo eso, compró un vehículo de alta gama y lo usa para él, anda la señora haciendo mandados, tiene otras chapas de taxi pero una la tiene destinada a eso. Ya lo vi varias veces. Anda con la chapa pero no la utiliza como taxi, la utiliza para uso particular.

SR.A.PIASTRI.- Tampoco está contemplado en el reglamento que la persona tiene que cumplir con tantos viajes por día.

SR.N.ROMERO.- Yo estuve cuando se hizo el reglamento en la Comisión de Legislación en el período pasado, se invitó varias veces a los taxistas, vinieron muy pocos, se invitó a la gente de Bella Unión también, muy pocos vinieron.

El año pasado cuando el Edil Gasteasoro planteó este tema, invitamos a la patronal de taxis y no vinieron, dos veces los invitamos y no vinieron.

El día jueves cuando vinieron a la Junta, estuve charlando con ellos y les planteé varios temas de esos, y me dijeron que por ejemplo, en el tema de las inspecciones, a veces no les sirve hacer la inspección porque el auto pierde de trabajar, prefieren pagar la multa antes de dejar de trabajar.

Son cosas que hay que ir corrigiendo, hay que exigirles muchas cosas, como el ploteo de los taxis.

SR.A.PIASTRI.- El tema del ploteo es una lucha constante.



SR.R.D.RIBEIRO.- Es una lucha permanente, se planteó varias veces a nivel de ellos para uniformizar.

Y les pongo como ejemplo, en Cuaraí son 10 taxis, están todos bien, empezaron después de nosotros, copiaron todo lo de acá y ellos ponen ploteo, y nosotros no. Unos no ponen porque les desfigura el auto, otros no colocan el cartel de taxi arriba porque... No ponen un sticker porque les deforma la línea del auto. Es así.

SR.N.ROMERO.- Estuve conversando rato con ellos ahí afuera, es más, me retiré del Plenario y quedó Mario en mi lugar.

Y otro de los temas que hablamos fue el de la tarifa. Hoy el único que tiene teléfono de taxi, una base, es Camacho, y por lo que me dijeron ellos, el que regula, que se encarga de subir la tarifa es él, no habla con ningún dueño de taxi, ningún empleado, con nadie, se le antoja subir y sube.

SR.A.PIASTRI.- Está contemplado en el reglamento.

SR.N.ROMERO.- Está contemplado en el reglamento.

Lo que les planteé, que creo que está contemplado en el reglamento, no me acuerdo bien, creo que quedó ahí para reglamentarse a futuro, es el tema del fichero. Les planteé qué opinaban de eso. Dicen que para ellos está bien, que se va a regular mucho el tema del precio. Por ejemplo, me explicaban, de acá al Pintadito son \$ 150, de Pintadito a Cerro Ejido son \$ 150. De repente con el fichero, se va desde Pintadito a Cerro Ejido y se cobra \$ 60.

Hay muchas cosas que hay que trabajar y arreglar, juntarse con ellos y...

SR.A.PIASTRI.- Sería cuestión de juntarse entre los tres...

SR.R.D.RIBERIO.- Así de la forma que lo hicieron el otro día me parece que no es lo mejor.

SR.N.ROMERO.- Sí, por ejemplo, a mí me llamó una persona de Cotua para hacer una denuncia, que los taxis estaban levantando pasajeros en las paradas de ellos.

SR.A.PIASTRI.- Sabemos que tanto algún brasilero levanta acá, como los uruguayos también levantan allá.

SR.N.ROMERO.- Sí, les planteé también eso, y me dijeron que no van a reclamar porque hacen lo mismo.

Hay cosas para corregir. Lo del “Uber” hay que corregir, se entiende que es complicado, pero hay que trabajarlo.

SR.PRESIDENTE.- Quiero dejar claro, o sea, el tema se fue un poquito para el lado de los taxistas, el tema del incumplimiento de ellos.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101– 8.04.2024

Quiero dejar claro que el tema central acá era cómo ustedes pueden afrontar la situación de la denuncia formulada por ellos. Después en la conversación salieron otros temas. Pero quiero dejar bien claro eso para que no quede como que nosotros los traemos a ustedes acá y estamos achacando a los taxistas. Que quede bien claro que el tema era venir a ver cómo buscamos una salida.

¿Se podría buscar una forma de que ustedes puedan trabajar armónicamente con la Policía, para poder detectar a esos truchos “Uber”?

SR.A.PIASTRI.- Eso es con la Policía, si no hay una denuncia, no van a...

SR.PRESIDENTE.- Está bien, pero si ustedes constatan a tal persona...

O sea, lo que están planteando es que si no lo agarran in fraganti al hombre no tienen como aplicar la multa.

SR.A.PIASTRI.- Es eso.

SR.PRESIDENTE.- Me parece que tendríamos que ver una normativa complementaria a los efectos que ustedes puedan, en caso de que si no lo agarran in fraganti pero tienen pruebas exactas o hay gente que está dispuesta a probar eso, que se pueda trabajar ese tema.

SR.A.PIASTRI.- Presidente, ni en Montevideo pudieron con los “Uber”. Tuvieron que reglamentar los “Uber” para poder solucionar el problema.

No se podía aplicar una multa porque no se constataba una...

SR.R.D.RIBEIRO.- Así mismo hay clandestino.

SR.N.ROMERO.- He visto que han estado haciendo controles en la cabecera del puente, con el Ministerio de Transporte, ¿es por el tema de los taxis?

SR.A.PIASTRI.- Sí.

SR.D.SALGADO.- Y no se pudo constatar, porque la persona viene con pasajeros...

SR.PRESIDENTE.- Arreglan con el pasajero.

SR.D.SALGADO.- Ya vienen arreglados.

SR.A.PIASTRI.- Es gente de confianza, pasajeros que lo conocen.

SR.D.SALGADO.- Son vecinos del barrio, amigos, familiares.

SR.R.D.RIBEIRO.- Nosotros manejamos la información por parte del Ministerio de Transporte, se cruza información, porque ellos tienen competencia que nosotros no tenemos. Así como tenemos competencias que ellos no. Entonces, cruzando información se realizó ese operativo.

SR.D.SALGADO.- Hasta ahora, la única prueba que tenemos es un video que lo hicieron espontáneamente y nos pasaron.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.A.PIASTRI.- Ese video aparentemente es de una pasajera, que sube al taxi, realiza todo el trayecto y al final se percibe que le paga. Es el vehículo con chapa de Tacuarembó que consta en la denuncia.

No sabemos dónde fue realizado ese video, ese vehículo pertenece a otra Intendencia, no tenemos acceso a datos de ese vehículo.

SR.PRESIDENTE.- ¿Es el vehículo que está denunciado?

SR.R.D.RIBEIRO.- Es uno de los que está denunciado.

SR.A.PIASTRI.- Sí. No sabemos en qué momento fue, por eso estamos inclinados en realizar la denuncia policial para que la Policía investigue. Les vamos a aportar datos.

SR.PRESIDENTE.- Tienen propaganda en la radio también.

SR.R.D.RIBEIRO.- Aparentemente, uno de ellos hace... No he escuchado.

SR.A.PIASTRI.- No he escuchado tampoco. Parece que por las redes sociales también se ofrecen servicios, pero tampoco...

No es nuestra competencia entrar a las redes sociales para averiguar quién hace esto o aquello.

SR.M.G.DOS SANTOS.- El tema, evidentemente es muy técnico. A pesar de que lo tratamos como relativamente fácil, es difícilísimo probar la situación.

Lo que usted manifestaba recién, le preguntaba al Director, respecto a que habría que hacer alguna modificación para que pudieran aportar algún tipo de prueba, so está todo previsto, el tema es reunir las pruebas.

Ellos pueden aportar todas las pruebas que puedan documentar, desde los archivos de la Intendencia, una denuncia o que ofrezcan un testigo.

Todo eso se puede aportar al expediente, está previsto. No está previsto expresamente, todo es permitido dentro de lo que sea legal. Lo que no pueden hacer ellos es andar persiguiendo.

Si se sigue a una persona, inmediatamente va a saltar y documentar el cuestionamiento o el seguimiento que se le está haciendo.

Si se lo detiene solamente a él, en varias oportunidades y se intenta averiguar sobre la otra persona, enseguida va a saltar y ahí puede estar cuestionada la posibilidad de estar haciendo un seguimiento a un vehículo determinado. Pero, existiendo las pruebas se pueden aportar todas y se pueden agregar al expediente, el tema es probar las cosas. Cuando una persona es detenida con otra adentro, evidentemente que esta persona debe ser de confianza del taximetrista; “taximentrista”, entre comillas, ¿no?, y no va a declarar contra él.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

Nosotros hicimos un procedimiento con un taximetrista de Bella Unión que estaba operando acá en Artigas.

Está expresamente previsto en el Reglamento que las jurisdicciones son municipales para los taxis, no para los remises; para los remises son departamentales.

Cualquier remise puede operar en cualquier lugar del departamento, pero el taxímetro no, hay cupos asignados para Artigas, para Bella Unión, para Tomás Gomensoro y para Baltasar Brum, y no pueden operar en otro lado, pueden hacer un viaje y retornar. Igual que hacen de acá a Cuaaí, van y vienen vacíos, el otro puede llevarlos, porque está contratado para ir a tal lado, pero no puede levantar pasajeros acá adentro, por ejemplo, si viene de Bella Unión.

El tema es predominantemente técnico, y Tránsito no tiene la facultad de investigación, salvo la documentación, porque si forman el expediente y todo lo que surja de los archivos de la Intendencia va a ser agregado al expediente, y ahí se pueden sacar muchas conclusiones, o no.

Pero en la vía pública, Tránsito lo que puede hacer es una inspección de un vehículo que lo detienen y si la persona allí, naturalmente surge que está siendo transportada por un pago, evidentemente que puede actuar, de otra forma no, porque el transporte de personas no está prohibido, está reglamentado, incluso para cualquier vehículo, porque el chofer es responsable del vehículo y puede sufrir consecuencias de todo tipo porque es responsabilidad del transporte de cualquier persona y sin haberle cobrado nada, está reglamentado, pero no está prohibido. El tema es comprobar que está allí a cambio de un aporte económico.

SR.PRESIDENTE.- Quedó claro.

SR.M.A.SILVA.- Quiero hacer dos aclaraciones.

Primero, que las tarifas de los taxis no lo establece la Junta, sino el Ministerio de Economía y Finanzas. Segundo, que no podemos comparar este tema con la problemática que se viene discutiendo en Montevideo, en Maldonado, en Flores, en Florida, en distintos lugares, que se denomina “Uber”, que es una aplicación. Eso es lo que se ha buscado reglamentar en otro departamento, incluso yo estaba en el Congreso Nacional cuando se planteó. Este es otro tema, no tenemos “Uber”, me explico. El “Uber” es una aplicación y a esa aplicación se puede sí, buscar reglamentar.

Este tema en particular, vehículos brasileños o de otros departamentos que están cumpliendo con esta función, no entra dentro de lo que se llama



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101– 8.04.2024

“Uber”, por lo tanto, si hablamos de “Uber” estamos llevando el tema muy equivocados.

Es la aclaración que quería hacer.

SR.PRESIDENTE.- Sería más bien un tipo de taxi clandestino. Y no hablar de “Uber”, son los mal llamados “Uber”.

SR.A.PIASTRI.- Aclaramos desde hoy, que son los mal llamados “Uber”.

SR.M.A.SILVA.- La reglamentación de Montevideo no tiene nada que ver. La de Montevideo se busca reglamentar la seguridad en base a la aplicación “Uber”, la cual tiene determinadas disposiciones que tienen que cumplirse. Este tema no tiene nada que ver con lo que está pasando en Montevideo.

SR.R.D.RIBEIRO.- Siempre que nos referimos a los taxímetros truchos, al falso “Uber”, no dijimos nunca “Uber, los mal llamados “Uber”.

SR.M.A.SILVA.- El señor Director lo comparó con la reglamentación que se discute en Montevideo...

SR.R.D.RIBEIRO.- Yo lo estoy aclarando por mí, Darío Ribeiro.

SR.N.ROMERO.- El tema de los taxis clandestinos, la gente los llama y los utiliza por el precio. ¿No?

Si nosotros logramos meter el fichero y bajar un poco el costo al usuario, me parece que ahí los empezamos a matar un poco.

SR.PRESIDENTE.- ¿Cómo?, no entendí.

SR.N.ROMERO.- Porque usas un taxi clandestino porque es mucho más barato que el del taxi normal. Si nosotros logramos, capaz que con el fichero, porque los taxi cuando van de acá a Cuará tienen un precio, de acá al Zorrilla otro, de acá al Pintadito, fijo.

Como decía hoy, de Pintadito a Cerro Ejido te cobran lo mismo que de acá al Pintadito; si logras que esas distancias que son más cortas, los precios sean más baratos, se empieza a castigar a los taxis truchos. ¿Se entiende?

Porque si bien van a pelear un precio...

SR.M.G.DOS SANTOS.- Oferta y demanda.

SR.N.ROMERO.- Oferta y demanda, un precio más barato no les va a servir a ellos.

SR.R.D.RIBEIRO.- Se autoexcluyen.

SR.N.ROMERO.- Para mí es una forma de hincarle el diente, y podría funcionar.

SR.M.A.SILVA.- Tengo una discusión en el Facebook, donde justifican el tema del “Uber” trucho en dos cosas.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

Hay dos personas que me discuten, es una persona que ofrece el traslado de personas a la Piedra Pintada, en verano. Y me discute en la cantidad de gente que lleva, o sea, saldría más económico porque lleva más del límite de personas que puede llevar el auto.

Y otra persona me lo justifica, una persona que tiene un resguardo que le permite llevar mascotas, operadas, etcétera, solo para ponerte en contexto que no es solo el precio, sino que por lo general el chofer del vehículo clandestino también ofrece otras comodidades o prerrogativas que no ofrece el taxi común. En esa discusión estábamos.

Una persona me dice: no, porque vamos siete hasta La Piedra Pintada y paga uno. Y el otro me dice: las mascotas cuando las operan, las llevamos, las entregamos, cuando las castramos y todo ese tipo de cosas.

SR.R.D.RIBEIRO.- Porque los taxi por lo general no llevan, no está reglamentado.

SR.M.A.SILVA.- Que yo conozco hay tres páginas en Facebook que promocionan el traslado de personas...

SR.R.D.RIBEIRO.- Ahí hace la diferencia.

SR.N.ROMERO.- Sí, pero si podemos hincarle el diente por el otro lado, me parece que por ahí empezamos a darle guerra.

SR.A.PIASTRI.- Quería aclarar algo. El artículo 15 del Decreto de los taxis, dice: “Referente a las tarifas a aplicarse para la prestación del servicio válido para todo el departamento, será fijada por la Intendencia Departamental de Artigas.

Facultase a la Intendencia Departamental de Artigas, si así lo considera crear una Comisión Asesora departamental, que estará integrada por: un representante del Ejecutivo, un representante de los Municipios del departamento, un representante de los propietarios de taxis, un representante de los trabajadores sindicalizados, y si no hubiera de los trabajadores conductores de taxímetros de las respectivas localidades, y un representante de cada Partido Político de la Junta Departamental, que tendrá como cometido estudiar y sugerir las tarifas y sus reajustes. Así como el sistema de zonas, paradas, horarios y turnos respectivos”.

SR.M.A.SILVA.- El Ejecutivo nunca constituyó esa Comisión.

SR.A.PIASTRI.- Porque decía que las tarifas eran gravadas por el Ministerio de Economía.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

SR.M.A.SILVA.- Las fichas de taxímetros las establece el Ministerio de Economía y la Intendencia la reglamentación. Se estableció esa posibilidad y nunca se hizo, nunca se constituyó esa Comisión.

Hasta que no se constituya continúa la aplicación de la normativa anterior.

SR.R.D.RIBEIRO.- Por ficha, pero acá habla de la tarifa.

SR.M.A.SILVA.- Y la tarifa, si vamos al tema, la ley siempre estableció que es el reloj, nunca se exigió.

SR.R.D.RIBEIRO.- El tema es que la conveniencia en su momento resultaba caro para los taximetristas, la adquisición, el mantenimiento y la puesta en funcionamiento, porque después como todo elemento de contralor necesita anualmente una evaluación para estar habilitado. O sea, hay que ir al LATU, creo, si no me equivoco, que es el que va allá. Eso nos sale caro porque el LATU no regala nada.

Por esa razón creo que nunca se utilizó.

SR.M.A.SILVA.- Hubo un tiempo que había cinco, seis taxis acá en Artigas, hace mucho tiempo, en que existían. Los ficheros se cambian cuando se crea el famoso “taxi 10”, a principio del 2000.

SR.R.D.RIBERIO.- Ahí hay una contradicción, por ejemplo, ¿cómo se mantenían los “taxi 10”? Era una cosa que me estaba preguntando ahora. Si cuenta \$ 180 ir de acá al centro poblado Pintadito, \$ 200 hasta Cuarái. Por ejemplo, hasta mí casa, desde acá del centro, \$ 200.

¿Cómo funcionó el “taxi 10”?

SR.M.A.SILVA.- Era a principio del año 2000.

SR.R.D.RIBEIRO.- Bueno, ta, y no andaban en Cotua, yo iba en “taxi 10”, decía: llévame a la Casa Murillo e iba a comprar, o al Supermercado 300 en aquella época.

SR.M.A.SILVA.- Año 2002, 2004.

SR.R.D.RIBERIO.- Pero se mantenían. ¿Cómo hacían? Habría que resucitar a Manolo Walch para ver cómo hizo.

SR.PRESIDENTE.- Estamos en hora.

SR.J.MOSCARDI.- Una aclaración a los compañeros de la Intendencia, del Ejecutivo.

Que quede claro, me quedó claro, que siempre hay que escuchar las dos campanas. Por lo que ustedes dijeron acá queda en evidencia que el procedimiento que hicieron los trabajadores del taxi no fue el correcto ante la Comuna, por la nota, el informe aquel.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A Nº 101 – 8.04.2024

Siempre, cuando se tiene derechos se tiene obligaciones, en todo ámbito de la vida, y alguien nos rige, y que en contrapartida lo que quedó en evidencia acá hoy en esta reunión es que los taxistas están, si bien no es el tema, dejando mucho que desear. Yo miro esta lista y está casi toda la flota de taxímetros de Artigas en falta.

Entonces, cómo voy a exigir a la Comuna si estoy en falta, vamos a juntarnos, si no... Se demanda pero no se quiere cumplir, así es fácil.

SR.M.A.SILVA.- Pero una cosa no quita a la otra.

SR.J.MOSCARDI.- No quita la otra. Pero tampoco venga a cacarear acá en la Junta y después cometer una falta y no es así. Y todos saben, no es mi rol pasarle la mano al Ejecutivo, lejos de mí, soy oposición, pero tampoco me gusta que me canten la verdad a medias, yo exijo mis derechos pero también cumplo mis obligaciones.

Pero eso sí, Director, las leyes son para cumplirlas.

SR.A.PIASTRI.- Está multado.

SR.J.MOSCARDI.- Sí, sí. Las inspecciones no se hacen como tienen que hacerse, las calles de Artigas son un desastre. Y bueno, ellos me pueden decir, hay tal problema, el tren delantero del taxi, por eso no puedo bajar la tarifa, la oferta y demanda que hablamos. Es todo confuso, si vamos a hablar el tema es profundo, no es simplemente...

SR.PRESIDENTE DEL CUERPO.- ¿Qué calles están un desastre?

SR.J.MOSCARDI.- Salí del tablero y recorre todo, andá adonde está tu hijo, andá allá a mi barrio, que vas seguido a ver como están.

SR.PRESIDENTE DEL CUERPO.- Yo recorro todos los días las calles.

SR.J.MOSCARDI.- Entonces no me puede decir eso.

-Dialogados-

Era eso, agradecer la presencia de ustedes y los vamos a invitar nuevamente para tratar temas del tránsito.

SR.PRESIDENTE.- Agradecerles, y como dice el Edil Moscardi, hay otros temas en carpeta, que si el Director y los funcionarios pueden venir, porque hay temas interesantes. Y vieron que acá nosotros no queremos la cabeza de nadie, queremos justamente informarnos de cosas para después transmitirle a la gente, porque plantean cosas y nosotros queremos hacerles la devolución. Es eso lo que pretendemos; además nosotros en estas Comisiones no hacemos política, tratamos de informarnos de cosas que no sabemos, como dice José, a veces vienen y dicen verdades a medias, y hay otra campana que queremos escuchar, por eso los invitamos.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN –A C T A Nº 101– 8.04.2024

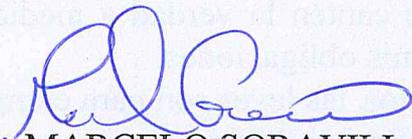
Como dijo el Edil, hay otros temas en carpeta que nos gustaría que pudieran venir en otro momento, coordinar con tiempo, se les pasa las preguntas que tenemos.

SR.A.PIASTRI.- No hay problema.

SR.R.D.RIBEIRO.- Yo les digo, para mí es complicado venir a esta hora, porque es mi horario laboral, hoy falté excepcionalmente porque quería estar presente. Como no se pudo venir en la otra oportunidad.

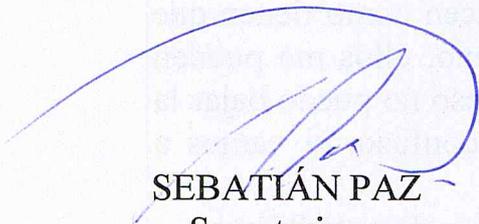
SR.PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión.

-Siendo la hora 20.10 finaliza la Sesión.

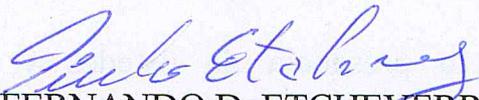


MARCELO SORAVILLA

Presidente



SEBASTIÁN PAZ
Secretario



FERNANDO D. ETCHEVERRY
Especialista III